



RESOLUCIÓN Nº 159/2019

ACTA Nº 40/2019.

Municipio 18 de Mayo, Lunes 21 de Octubre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

	Total	\$20.140,00
BERMAC LTDA.	3 Caños de Hormigón de 500mm vibrados de 1700 mm	\$7.500,00
	4 Caños de Hormigón de 600mm vibrados de 1700 mm	\$12.640,00

31 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$52.948,00
30,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$35.722,00
Total	\$88.670,00
	30,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora

BERRANA LTDA.	1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	\$16.395,00
(Barraca Dafe)	Total	\$16.395,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 20.140,00 (pesos uruguayos veinte mil ciento cuarenta) IVA incluído, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguav | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy

ropie de original que ture a la Prista Al esse





4 Caños de Hormigón de 600mm vibrados de 1700 mm 3 Caños de Hormigón de 500mm vibrados de 1700 mm

Rubro Presupuestal 5169

Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

2)- Autorizar el gasto de \$ 88.670,00 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil seiscientos setenta) IVA incluído, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

31 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 30,5 Horas (Trabajo) Camión Volcadora

Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)

Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

3)- Autorizar el gasto de \$ 16.395,00 (pesos uruguayos dieciseis mil trescientos noventa y cinco) IVA incluído, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.

Rubro Presupuestal 5163

Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

4)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5)- Archivese.

FIRMA DEL ALCALDE

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL roanecroto

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL